

debería, según entendía él, verificarse el día siguiente, y para el cual la mayoría había celebrado ya un convenio, que calificaba de complot. La pregunta que al efecto me hizo al fin fue más o menos como aparece formulada en el reportaje publicado en dicho diario, número del 1.º de mayo en curso; dice así en lo esencial:

«¿Qué opina usted de la elección de Magistrados? ¿Debe seguirse en la práctica de elegir abogados que se trasladen de su bufete profesional a los sillones de la magistratura, por arte de la política y de las influencias de grupo? ¿O por el contrario,... debe darse el primer paso en el sentido de que se estimule por medio del ascenso a los servidores judiciales que tienen largos años de servicio y como un medio de estatuir ya la carrera judicial?»

Lo que respondí es en resumen lo siguiente: Por lo que Ud. dice, no veo la conveniencia u oportunidad de la publicación que a última hora vaya a hacer *La Tribuna* sobre el particular. Pienso que en la sesión inaugural de la legislatura no se hará la elección de Magistrados; no recuerdo que en otra ocasión se haya procedido así. En todo caso, puesto que se trata de un acto de una corporación como es el Congreso, y que además existe, según Ud., un convenio, es prácticamente inútil por lo que toca a la presente elección lo que pueda decirse por el periódico. Por cierto que eso de celebrar convenios fuera de sesión, es una verdadera corruptela. De esa manera se prescinde de la deliberación sincera que en todo cuerpo público debe preceder a sus actos y decisiones. Es claro que a lo que menos se atiende es al bien de la comunidad. Los congresos por lo general se consideran omniscientes y facultados para proceder como les plazca. Es lógico, pues,